



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2020

RES.H.Nº 0337/20

Expte 4193/2020

VISTO:

La situación de crisis generada por la pandemia COVID-19 que ha llevado al gobierno nacional a tomar medidas sanitarias de aislamiento social obligatorio primero y distanciamiento preventivo social y obligatorio para algunas jurisdicciones y que esta realidad encuentra su correlato en la Universidad Nacional de Salta en la suspensión de las actividades administrativas y académicas desde el 16 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H.No. 261/20 que convalida la Resolución H No.216/20 se establece la importancia del acompañamiento y apoyo a las actividades de enseñanza que las áreas académicas vienen realizando de manera no presencial, señalando en la misma que bajo ninguna circunstancia se dejará de lado a estudiantes que (por razones socioeconómicas o territorial) no cuenten con los medios adecuados de conectividad para el acceso a los materiales y distintas plataformas dispuestas a tal fin;

QUE el Consejo Directivo mediante Resolución H.No.326/2020 aprobó la propuesta para organizar la vuelta a la presencialidad y reprogramación del calendario académico "bajo la idea de una presencialidad flexible (que combine el trabajo presencial con entornos virtuales y actividades domiciliarias)", en la misma Resolución se pone de manifiesto la necesidad de implementar estrategias pedagógicas y recursos tecnológicos para asegurar la igualdad en el acceso a los conocimientos por parte de las/os estudiantes, hasta tanto se regularice el cursado presencial;

QUE atento a ello, la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad elaboró un proyecto, en acuerdo con el Centro Único de Estudiantes (CUEH), a los fines de ampliar las posibilidades de acceso a internet de los y las estudiantes de la Facultad de Humanidades a través del otorgamiento de doscientas (200) Becas de Conectividad destinadas a estudiantes reinscriptos a careras de la Facultad, por un monto de pesos seiscientos (\$600) mensuales y por el término de cuatro meses.

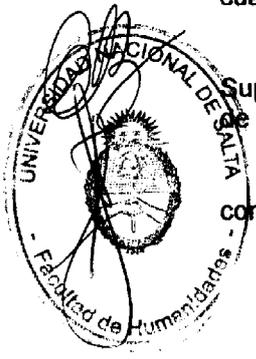
QUE estas becas tienen como objetivo favorecer el acceso real al derecho a la Educación Superior a través de la ampliación de la conectividad y de la calidad de la misma para estudiantes de la Facultad de Humanidades;

QUE las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda, de manera conjunta, recomiendan aprobar el proyecto presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR en el ámbito de la Facultad de Humanidades doscientas (200) **Becas de Conectividad** por un monto mensual de pesos, seiscientos (\$ 600,00) destinadas a estudiantes reinscriptos de la Facultad por el término de cuatro (4) meses.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

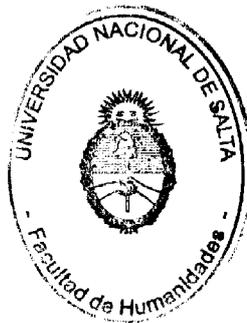
RES.H.No. 0337/20

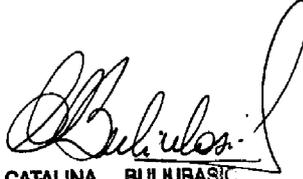
ARTICULO 2º.- APROBAR los requisitos, condiciones, conformación de Comisión Evaluadora, cronograma y modalidad, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el presente gasto de modo excepcional a la partida "Fondo de Apoyo a Material de Estudio" del Presupuesto 2020 de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a al Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Dirección de Alumnos Dirección General Administrativa Contable, Escuelas de Antropología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Historia, Filosofía Letras y Departamento de Lenguas, y Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNMS




Dra. CATALINA BULUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNMS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.Nº 0337/20

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BECAS DE CONECTIVIDAD

- Constancia de re-inscripción 2020 a una carrera de grado de la Facultad de Humanidades.
- Condiciones socioeconómicas (siguiendo parámetros generales de la Comisión de Becas de la Universidad de 2019)

CANTIDAD DE BECAS

Se asignarán un total de doscientas (200) becas a estudiantes de la Facultad de Humanidades, en carácter excepcional, para cubrir gastos de conectividad.

MONTO ECONÓMICO Y ACREDITACIÓN

Se adjudicará a cada estudiante una beca de pesos, seiscientos (\$600,00) mensuales por el término de cuatro meses para cubrir gastos de conectividad.

Mensualmente el estudiante beneficiado deberá remitir a la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, copia de la factura del servicio de internet o de datos de celular y una constancia de comunicación en línea del/la docente de al menos una de las materias con las que se encuentra realizando tareas en línea.

COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador estará conformado por 2 (dos) representantes de Gestión y 2 (dos) representantes del CUEH.

CRONOGRAMA

Difusión: 29 de julio a 2 de agosto de 2020
Inscripciones: 3 al 16 de agosto de 2020 a las 24 horas.
Evaluación del Comité: 19 de agosto de 2020
Publicación de la nómina: 21 de agosto de 2020
Notificación: 24 al 26 de agosto de 2020

MODALIDAD:

La inscripción se realizará por medio de un formulario de *Google Forms* publicado en la página web de la Facultad de Humanidades, en el que se solicitará:

DATOS PERSONALES:

Apellido/s y Nombre/s:
Fecha de nacimiento:
Tipo y N° de documento:
Correo electrónico:
Dirección:
Carrera que cursa:
Celular del titular de la beca con número de área:

DATOS SOCIOECONOMICOS DEL ESTUDIANTE Y DEL GRUPO FAMILIAR

Trabaja: SI – NO
Pertenece a una Comunidad Originaria:
Su trabajo es: En relación de dependencia – Independiente
Si tiene hijos a cargo:

DATOS CONECTIVIDAD Y DISPOSITIVOS.

Dispositivos que utiliza para estudiar: Celular – PC – Notebook – Tablet - ninguno
Formas de conexión utilizada: Datos de celular – conexión a internet en su domicilio – no tengo conectividad.

Mencione las materias en las que está participando actualmente o participará:

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa